



### III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11915-01	1.1. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA	XALAPA

#### BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 49 Y 336

#### OBJETIVO

Coordinar y supervisar la producción de materiales informativos impresos de calidad que apoyen a la oportuna y veraz difusión de los eventos y productos generados por la comunidad universitaria en los medios de comunicación impresos, con apego a las políticas institucionales de comunicación, así como regular la relación entre los medios de comunicación impresos y la Institución.

#### UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



#### ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director Medios de Comunicación los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Organizar y supervisar la recopilación, clasificación y revisión de la información generada en la comunidad universitaria.
3. Revisar y tomar decisiones sobre la publicación en los medios de comunicación de las notas informativas generadas por los eventos o productos de la comunidad universitaria.
4. Asegurar el envío oportuno de información generada por la comunidad universitaria a los medios de comunicación electrónicos e impresos, nacionales y locales.
5. Coordinar la edición del periódico "Universo".
6. Brindar el apoyo que sea solicitado para la edición de la revista "Gaceta".
7. Proveer de artículos y material especial para las diferentes publicaciones nacionales e internacionales de la Universidad Veracruzana.
8. Ofrecer consultoría en medios para académicos, autoridades, funcionarios y estudiantes de la Universidad Veracruzana.
9. **Establecer:**
  - a) relaciones productivas para la institución con los medios de comunicación impresos que sean necesarios.
  - b) contacto con las diferentes Instituciones, entidades académicas y dependencias dentro y fuera de la Universidad Veracruzana.

10. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



<p>LCC. Edgar Gerardo Serratos Director de Comunicación</p>	<p>Dr. Rafael Humberto Vázquez Jiménez Director General de Comunicación Universitaria</p>	<p>L. C. E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos</p>	<p>M.A. Clementina Guerrero García Secretaría de Administración y Finanzas</p>	<p>MARZO 2015</p>	<p>MARZO 2015</p>
<p>PROPONE</p>	<p>AUTORIZACIÓN FUNCIONAL</p>	<p>VISTO BUENO</p>	<p>AUTORIZACION PRESUPUESTAL</p>	<p>FECHA DE AUTORIZACIÓN</p>	<p>ENTRA EN VIGOR</p>